

# **Banco Central de Nicaragua**

(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)

**Auditoría y de cumplimiento a los estados  
financieros**

**31 de diciembre de 2006**

## **Informe de los auditores independientes**

Al Consejo Directivo del  
Banco Central de Nicaragua (BCN)

### *Informe sobre los estados financieros*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua, que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre de 2006, así como el estado de resultados, por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales normas contables y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración de la institución es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la ley orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que están libres de errores importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el párrafo de bases para la opinión calificada, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no presentan errores importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que los estados financieros presenten errores importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable por parte de la institución de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de

Al Consejo Directivo del  
Banco Central de Nicaragua

contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

*Bases para la opinión calificada*

1. Las confirmaciones recibidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) sobre los saldos de sus cuentas con el BCN presentaron diferencias que no han sido conciliadas por el Banco como sigue: a) Créditos a residentes por préstamos y cuentas por cobrar menores en C\$2,076.6 millones que los saldos por cobrar en el Banco y, b) Pasivos monetarios y cuasi monetarios menores en C\$824.8 millones que los saldos por pagar en el Banco. Adicionalmente intereses por cobrar sobre inversiones en títulos valores por C\$833.9 no fueron incluidos como parte de los saldos confirmados. Hasta tanto no se complete un proceso de conciliación, no es posible conocer el efecto que estas diferencias pudieran tener sobre los estados financieros del Banco.
2. No obtuvimos respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos de pasivos de reserva por deuda con Gobiernos Extranjeros hasta por la suma de C\$3,074.4 millones en principal e intereses por pagar hasta por C\$4,812.6 millones, sobre cuyos saldos el Banco ha descontinuado el pago correspondiente. No nos resultó práctico satisfacernos de estos saldos por otros procedimientos de auditoría, ni pudimos determinar si algún ajuste será requerido en los estados financieros del Banco.

*Opinión calificada*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto referido en el primer párrafo de bases para la opinión calificada respecto a la no conciliación de las diferencias identificadas en la confirmación de préstamos, cuentas por cobrar y pasivos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a la no obtención de confirmaciones sobre pasivos de reserva referidos en el párrafo segundo de dicha base, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2006 y su desempeño financiero por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la ley orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, indicadas en la Nota 2 a los estados financieros.

*Asuntos de énfasis*

1. El Banco Central de Nicaragua prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la ley orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales son una base de contabilidad distinta a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua. Por consiguiente, su utilización, no está diseñada para aquellos que no están informados sobre estos principios, procedimientos y prácticas contables referidos.

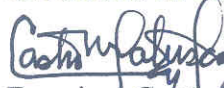
2. La Contraloría General de la República de Nicaragua denunció de nulidad el proceso de emisión de los Certificados Negociables de Inversión (CENI) referidos en las Notas 9 y 20 a los estados financieros, caso que se encuentra pendiente de fallo a la fecha. De acuerdo con la asesoría jurídica, el Banco no tendrá efectos patrimoniales adversos como resultado de esta denuncia.

***Informes sobre otros requerimientos regulatorios***

Las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos informes sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales se presentan en las páginas números 46, 47 y 72.

***Restricción de uso***

Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo y de la administración del Banco Central de Nicaragua y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, es un documento de interés público.



Francisco Castro Matus  
Contador Público Autorizado

31 de octubre de 2008





**Banco Central de Nicaragua**  
**(una institución descentralizada propiedad**  
**del Estado de Nicaragua)**  
**Estado de situación**  
**31 de diciembre de 2006**

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2006	2005
<b>Activos</b>		
Activos con no residentes		
Activos de reserva		
Oro monetario	C\$ 7,935,318	C\$ 7,694,563
Tenencias de unidades internacionales de cuenta	7,053,683	5,276,533
Billetes y monedas extranjeras (Nota 4)	1,363,200,103	585,419,241
Depósitos en el exterior (Nota 5)	344,810,776	211,964,468
Inversiones en el exterior (Nota 6)	<u>13,960,013,294</u>	<u>11,859,072,864</u>
	15,683,013,174	12,669,427,669
Participación en organismos internacionales (Nota 7)	3,520,848,001	3,185,711,631
Otros activos con no residentes	<u>73,156,836</u>	<u>50,004,435</u>
	<u>19,277,018,011</u>	<u>15,905,143,735</u>
Activos con residentes		
Inversiones en títulos valores (Nota 8)	25,804,163,111	25,353,049,968
Créditos a residentes (Nota 9)	11,146,075,179	10,835,570,128
Inmuebles y equipos, neto	116,976,039	123,685,571
Otros activos con residentes (Nota 10)	<u>10,580,635,183</u>	<u>9,450,135,423</u>
	<u>47,647,849,512</u>	<u>45,762,441,090</u>
<b>Total del activo</b>	<b><u>C\$ 66,924,867,523</u></b>	<b><u>C\$ 61,667,584,825</u></b>
<b>Pasivos, capital y reservas</b>		
Pasivos con no residentes		
Pasivos de reserva (Nota 11)	C\$ 4,655,674,248	C\$ 6,794,852,535
Pasivos externos a mediano y largo plazo (Nota 12)	13,579,577,192	13,102,108,978
Obligaciones con organismos internacionales (Nota 13)	4,000,636,512	3,615,077,215
Intereses por pagar por pasivos con no residentes (Nota 14)	<u>14,623,809,726</u>	<u>12,807,180,478</u>
	<u>36,859,697,678</u>	<u>36,319,219,206</u>
Pasivos con residentes		
Pasivos monetarios (Nota 15)	9,679,841,194	7,890,661,793
Pasivos cuasi monetarios (Nota 16)	7,795,244,609	5,841,038,046
Obligaciones en títulos y valores emitidos (Nota 17)	8,476,315,936	9,634,516,936
Depósitos bajo disposiciones especiales	125,023,219	141,321,586
Fondos y créditos del Gobierno Central	107,397,880	152,433,095
Otros pasivos con residentes	<u>351,475,685</u>	<u>1,183,185,852</u>
	<u>26,535,298,523</u>	<u>24,843,157,308</u>
Capital y reservas		
Capital (Nota 1)	10,571,429	10,571,429
Aportes del Fondo Monetario Internacional	262,075,273	262,075,273
Reserva legal (Nota 1)	21,142,857	21,142,857
Utilidad neta del año (Notas 1, 8 y 10)	<u>3,236,081,763</u>	<u>211,418,752</u>
<b>Total del capital y reservas</b>	<b><u>3,529,871,322</u></b>	<b><u>505,208,311</u></b>
Compromisos y contingencias (Nota 20)		
Cuentas de orden (Nota 21)		
<b>Total del pasivo, capital y reservas</b>	<b><u>C\$ 66,924,867,523</u></b>	<b><u>C\$ 61,667,584,825</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Estado de resultados**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2006**

(expresados en córdobas - Nota 3)

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Ingresos financieros		
Sobre colocaciones en moneda extranjera	C\$ 601,427,481	C\$ 318,667,694
Sobre colocaciones en moneda nacional	47,368,603	91,733,490
Bonos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (Nota 8)	543,470,717	500,332,384
Operaciones financieras (Nota 10)	<u>718,717,472</u>	<u>504,776,615</u>
	<u>1,910,984,273</u>	<u>1,415,510,183</u>
Gastos financieros		
Intereses por operaciones internacionales	1,422,092,328	1,120,886,060
Intereses por operaciones nacionales	281,962,744	192,821,326
Operaciones financieras	<u>58,123,584</u>	<u>31,467,904</u>
	<u>1,762,178,656</u>	<u>1,345,175,290</u>
Utilidad financiera	148,805,617	70,334,893
Ingresos de operación	62,249,519	43,478,383
Egresos de operación (Nota 18)	<u>(421,199,258)</u>	<u>(381,160,693)</u>
Pérdida de operación	(210,144,122)	(267,347,417)
Otros ingresos (Nota 19)	3,516,504,993	482,564,299
Otros egresos	<u>(70,279,108)</u>	<u>(3,798,130)</u>
Utilidad neta del año (Notas 1,8 y 10)	<u>C\$ 3,236,081,763</u>	<u>C\$ 211,418,752</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**1. Información general**

*Constitución y operaciones*

El Banco Central de Nicaragua fue creado mediante Decreto No. 525 del 28 de julio de 1960 como un ente autónomo descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley No. 317 del 30 de septiembre de 1999 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz.

El objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Además, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones principales:

- i) Determinar y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, en coordinación con la política económica global del Gobierno de Nicaragua.
- ii) Ser el responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país y de la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal.
- iii) Actuar como consejero de política económica y desempeñarse como banquero y agente financiero del Gobierno de Nicaragua.
- iv) Actuar como banquero de los Bancos y de las demás instituciones financieras que, por vía reglamentaria sea determinado.
- v) Administrar las reservas internacionales del Estado.
- vi) Asumir la representación del Gobierno de Nicaragua en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación del Estado en los organismos pertinentes.

La propiedad del Banco Central de Nicaragua es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado.

*Capital y reservas*

El patrimonio del Banco Central de Nicaragua corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de Nicaragua de C\$20,000,000 (moneda de curso legal antes de la emisión del córdoba oro) ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio de Finanzas (hoy Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y decretos del Gobierno de Nicaragua, para establecerlo en su oportunidad en C\$10,571,429.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

Las utilidades netas del Banco Central de Nicaragua se determinarán anualmente después de realizar los castigos que corresponda y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos.

Cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior, al cierre de cada ejercicio se asignará a la cuenta de reserva legal una suma igual al 25% de las utilidades netas hasta que el monto de dicha cuenta sea igual al 200% del capital pagado del Banco. Si el Gobierno lo autoriza, la suma que ha de transferirse a la cuenta de reserva legal puede ser superior a ese porcentaje anual, o puede acrecentarse el monto total de la cuenta por encima del doble del capital pagado del Banco. Al 31 de diciembre de 2006 el monto de la reserva legal ascendente a C\$21,142,857 cubre el porcentaje referido.

**Utilidad (pérdida) del año**

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica del Banco, las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios anteriores, y si ello no fuere posible, afectarán el capital del Banco. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.

Después de efectuadas las transferencias a la cuenta de reserva legal, el remanente de las utilidades netas del ejercicio, una vez efectuadas todas las deducciones previstas en los párrafos anteriores, se pagará al fisco al cierre de dicho ejercicio. Mientras el monto correspondiente a las utilidades no sea pagado, el Gobierno devengará intereses sobre dicha suma a la tasa mencionada en el párrafo anterior (ver Nota 8).

El pago autorizado no podrá realizarse, si a juicio del Consejo Directivo del Banco, los activos de éste, después de la deducción o el pago, resultan menos que la suma de su pasivo más el capital pagado.

Las ganancias resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras, en otras unidades de cuenta de uso internacional, y que resulten de alteraciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, deberán acreditarse a una cuenta especial denominada “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional”, y ni tales ganancias ni las pérdidas que pudieren resultar de tales alteraciones, deben incluirse en el cómputo de las ganancias o pérdidas anuales del Banco. Las pérdidas que resulten de las anteriores alteraciones serán cubiertas por los superávit que registre la mencionada cuenta de Revaluación, y, si no fuese suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante (ver Nota 10).



**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**2. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo. Debido a las particularidades operacionales y a las características especiales del Banco, éste no prepara ni presenta el estado de flujo de efectivo ni el estado de cambios en capital y reservas. Las principales políticas contables adoptadas por el Banco se resumen a continuación:

**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por intereses sobre colocaciones en moneda nacional, extranjera, sobre bonos del tesoro del Gobierno de Nicaragua y sobre créditos a residentes (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) se reconocen sobre la base de lo devengado.

**Gastos por intereses**

Los gastos por intereses sobre obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado, con excepción de los intereses sobre bonos estandarizados que se reconocen como una cuenta por cobrar a residentes del Gobierno de Nicaragua.

**Oro monetario**

Las existencias de oro amonedado en las bóvedas del Banco están valuadas al precio de mercado en Londres. Las ganancias o pérdidas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional se registran durante el período en la cuenta revaluación de la reserva monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan a la fecha de cierre con cargo a la cuenta por cobrar al Gobierno de la República de Nicaragua.

**Tenencias de unidades internacionales de cuenta**

Esta cuenta representa los derechos especiales de giro, denominados DEG's, que es una unidad de cuenta internacional basada en una cesta de cuatro monedas: el dólar estadounidense, el euro, el yen japonés y la libra esterlina. Esta unidad monetaria se utiliza para pagar los cargos netos sobre las asignaciones especiales de giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el pago de principal e intereses sobre el financiamiento recibido del FMI.

**Billetes y monedas extranjeras**

Los billetes y monedas extranjeras corresponden a las tenencias de divisas extranjeras en efectivo, en la bóveda de movimientos y reservas del Banco, que se reciben en calidad de depósitos por los bancos comerciales y la Tesorería General de la República. En la bóveda de reserva se mantiene cierta cantidad de efectivo para cubrir la demanda.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**Depósitos en el exterior**

Representan las disponibilidades de moneda extranjera depositadas en los bancos del exterior y se clasifican en depósitos a la vista y depósitos de uso restringido, permitiendo colocar dichas disponibilidades en cuentas con condiciones especiales y devengando una tasa de interés de acuerdo al mercado financiero. Los depósitos a la vista es una modalidad para efectuar transacciones de pagos de deuda y operaciones con los bancos comerciales y emisiones de giros a cargo de estos bancos. Las disponibilidades de uso restringido corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

**Inversiones en el exterior**

Las inversiones en títulos valores en dólares estadounidenses y en otras monedas extranjeras se valúan a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados por cobrar, a excepción de las inversiones a mediano plazo las cuales se valúan a su valor de mercado según la cotización del título. Estas inversiones corresponden a colocaciones de depósitos a plazo, bonos emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América y acciones en instituciones financieras internacionales, colocados de acuerdo a los plazos establecidos por el comité de reservas del Banco.

**Participación en organismos internacionales**

Corresponden a los aportes de capital en moneda nacional y extranjera efectuados por el banco y el Gobierno de la República de Nicaragua a los organismos financieros internacionales, como país miembro de dichos organismos. La contrapartida del aporte del Fondo Monetario Internacional (FMI) está registrada en las obligaciones con organismos internacionales.

**Inversiones en títulos valores**

Estas inversiones corresponden a los títulos y valores nacionales emitidos por el Gobierno de la República de Nicaragua y recibidos por el BCN, en moneda nacional, con mantenimiento de valor y en moneda extranjera:

- (a) para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el banco incurra en su ejercicio contable según los Artos. 10 y 14 de la Ley Orgánica del BCN;
- (b) por pagos a organismos e instituciones financieras en el exterior, de principal e intereses sobre deuda externa como agente financiero del Gobierno de la República de Nicaragua según el Arto. 5 de la Ley Orgánica del BCN;
- (c) por bonos de indemnización recibidos en calidad de pago de cartera saneada de bancos extintos; y
- (d) por otros títulos valores.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**Créditos a residentes**

El saldo de créditos a residentes comprende los saldos de principal e intereses de los préstamos otorgados en moneda nacional a los bancos del sistema financiero nacional, a otras instituciones financieras nacionales y préstamos a funcionarios y empleados. Estos saldos corresponden principalmente a la cartera saneada y recibida en dación de pagos de los bancos estatales, préstamos concedidos a empresas e instituciones estatales en la década de los ochenta.

**Otras cuentas por cobrar (Bonos del Tesoro pendientes de emitir  
por el Gobierno de la República de Nicaragua)**

De acuerdo a los Artos. 10 y 14 de la Ley Orgánica del BCN, el Gobierno de la República de Nicaragua debe emitir títulos y valores nacionales en moneda nacional, con mantenimiento de valor y en moneda extranjera para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el Banco incurra en su ejercicio contable. Las pérdidas operativas y cambiarias por las cuales a la fecha del estado de situación el Gobierno no ha emitido el correspondiente título, se transfieren y clasifican como cuentas por recibir del Gobierno de la República de Nicaragua.

**Inmuebles y equipos**

Los bienes muebles e inmuebles del banco destinados a su uso propio se clasifican como inmuebles y equipos. Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. También incluyen los bienes inmuebles recibidos en dación de pagos que están registrados legalmente a nombre del Banco. Las tasas de depreciación anual utilizadas se muestran a continuación:

Edificios e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Equipo de transporte	20%
Otros activos	33%

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo clasificado como un bien de uso, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran como gastos en el año en que se incurren.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**Pasivos de reserva**

(a) *Endeudamiento a corto plazo*

Corresponden a las obligaciones a corto plazo en moneda extranjera contraídos con los diferentes bancos comerciales y bancos centrales del exterior, así como con otras instituciones extranjeras, mediante diversos instrumentos y modalidades (líneas de créditos, préstamos, certificados de depósitos a plazo, y renegociación de la deuda externa), los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

(b) *Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional*

Corresponde a los préstamos recibidos del Fondo Monetario Internacional (ESAF/94, ESAF/98 y FMI-PRGF-2002) en moneda extranjera, para profundizar los programas de reformas y servicios forzados de ajuste estructural, los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

**Pasivos externos a mediano y largo plazo**

Estos pasivos corresponden a las obligaciones del Banco contraídas en moneda extranjera a mediano y largo plazo con organismos e instituciones financieras internacionales y por convenios. También corresponden a préstamos destinados a financiar operaciones de la balanza de pagos, préstamos financieros y programas o proyectos del Banco y de otras instituciones del Estado como parte del fortalecimiento institucional. Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

**Condonación de deudas**

El Banco registra como otros ingresos las condonaciones en el período en que se reciben y cuando son confirmadas por el acreedor ya sea por parte de organismos multilaterales como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco de Integración Económica (BCIE), organismos bilaterales o bancos centrales en los cuales el Banco Central de Nicaragua es deudor.

**Obligaciones con organismos internacionales**

Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras y se dividen en:

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

- (a) *Obligaciones con organismos internacionales monetarios*  
Estas obligaciones corresponden a los depósitos en moneda nacional y extranjera efectuados por distintos organismos monetarios, principalmente con el Fondo Monetario Internacional, entre otros.
- (b) *Obligaciones con organismos internacionales no monetarios*  
Estas obligaciones corresponden a los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional y extranjera a nombre de organismos internacionales no monetarios y los ingresos provenientes de préstamos y donaciones para los diferentes proyectos que ejecuta el Gobierno Central, manejados como una cuenta transitoria para la recepción de fondos del exterior.
- (c) *Obligaciones con organismos internacionales financieros*  
Corresponde a los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera efectuados por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).

**Pasivos monetarios**

- (a) *Emisión monetaria*  
Las especies monetarias en circulación son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida y el monto custodiado en bóvedas del Banco Central de Nicaragua. Las especies monetarias en circulación representan una obligación del Banco Central de Nicaragua.
- (b) *Depósitos monetarios*  
Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional recibidos del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**Pasivos cuasi monetarios**

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera por parte del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**Obligaciones en títulos y valores emitidos**

Corresponden a obligaciones por la emisión de títulos valores, las cuales se registran a su valor/precio pactado al momento de efectuar el depósito.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**Depósitos bajo disposiciones especiales**

Estos depósitos representan las obligaciones contraídas por el Banco en moneda nacional y extranjera, por depósitos recibidos del Gobierno Central, empresas públicas no financieras y entes autónomos, para la cobertura de gastos bancarios y comisiones de aperturas originadas por cartas de crédito de importación de productos establecidos en los convenios con los países donantes, en el cual el Banco actúa como agente financiero del Gobierno.

**Fondos y créditos del Gobierno Central**

(a) *Fondos del Gobierno Central por préstamos con recursos externos*

Corresponden a las obligaciones del Banco con el Gobierno Central por los préstamos recibidos de organismos e instituciones financieras internacionales en moneda extranjera, las cuales tienen las características de no ser disponible y tiene restricciones por disposiciones normativas o mandato legal o judicial.

(b) *Fondos contrapartida del Gobierno Central con régimen especial*

Corresponden a los desembolsos de instituciones y organismos financieros que le concedieron préstamos y donaciones al Gobierno para la importación de bienes y servicios de los donantes y prestatarios. Su utilización está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, las que se encuentran establecidas en los convenios de los recursos recibidos y a nivel interno por la recuperación de la cartera propiedad del Gobierno.

(c) *Otros depósitos del Gobierno Central*

Corresponden a los depósitos recibidos en moneda nacional y extranjera a favor del Gobierno Central, los cuales tienen la característica de ser restringidos, debido a que provienen de empresas adscritas a programas que desarrollan las unidades de proyectos de cada ministerio, así como los recursos por venta de las empresas de servicios públicos, como parte del apoyo al cumplimiento de las metas económicas. La entrega de estos fondos se realiza con autorización de la Tesorería General de la República.

**Indemnizaciones a empleados**

De acuerdo con el contrato colectivo de condiciones de trabajo, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados en caso de renuncia o despido. El Banco tiene la política de pagar estas prestaciones de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo o en el contrato colectivo, cualquiera de los dos que más favorezca a los empleados; por consiguiente, las erogaciones de esta naturaleza son registradas bajo la base de efectivo.

**Beneficios post-retiro**

El Banco ha establecido un programa de jubilación bajo el modelo de beneficio definido, con el objeto de regular los requisitos, condiciones y retribuciones post-retiro del

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

personal que se jubile laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Fondo de Jubilación. Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar anualmente un monto correspondiente a un programa de pago determinado, con base al resultado del estudio actuarial, que incluye al personal activo permanente, cuya capitalización es registrado como gasto en el período en que se paga.

**Revaluaciones de la reserva monetaria internacional**

En esta cuenta se registran y controlan las variaciones de la moneda extranjera con respecto al dólar durante el período contable que se opera; dependiendo de su posición de compra o venta de divisas se determina su saldo al netearse las fluctuaciones de la moneda, que puede ser a favor o en contra, así como la relación entre activos y pasivos de las monedas registradas respecto al deslizamiento del córdoba con respecto al dólar. La naturaleza de la cuenta es acreedora, sin embargo puede ser positivo o negativo, según lo descrito anteriormente.

De conformidad con el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las ganancias o pérdidas provenientes de las revaluaciones de activos y pasivos en monedas extranjeras no afectan la determinación de los resultados netos anuales, sino que se registran durante el período en la cuenta revaluación de la reserva monetaria dentro de su patrimonio. A la fecha de cierre el saldo neto de esta cuenta es liquidado con el Gobierno de Nicaragua de conformidad con lo dispuesto en dicha Ley Orgánica.

**Impuesto sobre la renta**

De acuerdo al Arto. 13 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, el Banco está exento de todo impuesto sobre la renta, de timbre y de todos los tributos o derechos similares relacionados con las transacciones bancarias y, en general, con las actividades que por leyes o decretos, le corresponda cumplir.

**Cuentas de orden**

Comprenden las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros que, por su naturaleza no implican riesgo para el banco, así como, cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros comprenden y se derivan las transacciones de gobierno, empresas privadas y particulares, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control interno que comprenden los desembolsos de préstamos a empleados, aportes del Banco Central de Nicaragua, certificados negociables de inversión, bonos y títulos, garantías recibidas, formas de billetes y moneda en bóveda de reserva, entre otras.

**Comparativos**

Algunas cifras en los estados financieros del año 2005 han sido reclasificadas para propósitos comparativos del año actual.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**3. Unidad monetaria, tipo de cambio y registros contables**

Los libros del banco se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$. El tipo oficial de cambio al 31 de diciembre de 2006 era de C\$18.0028 (C\$17.1455 en 2005) por US\$1. Este tipo oficial de cambio tiene un deslizamiento diario que es publicado en forma anticipada por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o sujetos a cláusulas de mantenimiento de valor en los estados financieros adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo de cambio mencionado anteriormente.

**4. Billetes y monedas extranjeras**

Un resumen de los billetes y monedas extranjeras se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Dólares estadounidenses en:		
Bóveda en movimiento	C\$ 437,018,650	C\$ 423,363,242
Bóveda de reservas	925,925,410	161,927,246
Dólares canadienses	<u>256,043</u>	<u>128,753</u>
	<u>C\$ 1,363,200,103</u>	<u>C\$ 585,419,241</u>

**5. Depósitos en el exterior**

Un resumen de los depósitos en el exterior se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i>A la vista</i>		
Bank for International Settlements	C\$ 299,360,337	C\$ 173,730,712
Federal Reserve Bank, New York	3,602,048	1,714,550
HSBC Bank	413,657	177,493
The Royal Bank of Canada	150,026	198,939
Otras instituciones	<u>128,610</u>	<u>26,490</u>
	<u>303,654,678</u>	<u>175,848,184</u>
<i>Disponibilidades de uso restringido</i>		
Instituto Bancario San Paolo Di Torino, Italia	16,864,603	15,598,993
Banco Bilbao Vizcaya - Argentina	24,290,304	20,516,896
Barclays Bank, PLC Bank	<u>1,191</u>	<u>395</u>
	<u>41,156,098</u>	<u>36,116,284</u>
	<u>C\$ 344,810,776</u>	<u>C\$ 211,964,468</u>

Los saldos a la vista y disponibilidades de uso restringidos no devengan intereses.



**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

**6. Inversiones en el exterior**

Un resumen de las inversiones en el exterior se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Certificados de depósitos a plazo (a)	C\$10,240,899,652	C\$ 9,143,146,972
Inversiones a mediano plazo (b)	2,696,133,613	2,567,843,677
Inversiones overnight (c)	863,985,402	-
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) (d)	72,011,200	68,582,000
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América (e)	54,256,938	48,261,001
Títulos de acciones de instituciones del exterior	<u>32,726,489</u>	<u>31,239,214</u>
	<u>C\$13,960,013,294</u>	<u>C\$ 11,859,072,864</u>

(a) Corresponden a inversiones en Bank for International Settlements. A continuación se presenta un detalle de estos depósitos:

**31 de diciembre de 2006**

No. de certificado	Fecha de		Tasa	Moneda	Monto
	apertura	vencimiento			
BIS-07-06	20-Dic-06	03-Ene-07	3.49%	Euro	C\$ 210,038,465
BIS-09-06	21-Dic-06	04-Ene-07	3.49%	Euro	426,449,512
BIS-18-06	01-Dic-06	02-Ene-07	5.19%	Dólares	1,962,014,947
BIS-24-06	18-Dic-06	02-Ene-07	5.09%	Dólares	2,422,408,222
BIS-27-06	18-Dic-06	02-Ene-07	5.09%	Dólares	3,077,323,498
BIS-31-06	01-Dic-06	02-Ene-07	5.19%	Dólares	952,811,148
BIS-32-06	15-Dic-06	05-Ene-07	5.09%	Dólares	829,797,860
BIS-33-06	21-Dic-06	04-Ene-07	5.10%	Dólares	<u>360,056,000</u>
					<u>C\$10,240,899,652</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

*31 de diciembre de 2005*

No. de certificado	Fecha de		Tasa	Moneda	Monto
	apertura	vencimiento			
BIS-02-04	14/12/2005	04/01/2006	2.28%	Euro	C\$ 644,703,146
BIS-01-05	28/12/2005	04/01/2006	2.31%	Euro	513,884,926
BIS-27-05	28/12/2005	04/01/2006	4.17%	Dólares	1,722,010,405
BIS-31-05	22/12/2005	09/02/2006	4.10%	Dólares	1,547,997,883
BIS-33-05	14/12/2005	05/01/2006	4.17%	Dólares	774,151,488
BIS-35-05	28/12/2005	03/01/2006	4.10%	Dólares	1,202,139,189
BIS-30-05	28/11/2005	12/12/2005	3.88%	Dólares	926,427,971
BIS-36-05	23/12/2005	06/01/2006	4.10%	Dólares	1,554,649,464
BIS-37-05	28/12/2005	04/01/2006	4.13%	Dólares	257,182,500
					<u>C\$ 9,143,146,972</u>

- (b) Corresponden a inversiones colocadas en Bank for International Settlements por un monto de US\$150,000,000, a una tasa de interés del 4.5% y vencimiento el 15 de marzo de 2007.
- (c) Corresponde a inversión contratada en el año 2006 con el Bank for International Settlements, al 5.03% en el cual se establece que al cierre de todos los días, las disponibilidades en exceso en las cuentas corrientes se transfiera para ser invertidos como inversiones overnight.
- (d) Corresponde a la participación del BCN por 16.66% como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).
- (e) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (f) Corresponde a inversiones en acciones preferentes "A" y acciones comunes "A" y "E" en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex), con sede en Panamá.

**7. Participación en organismos internacionales**

El saldo de C\$3,520,848,001 (C\$3,185,711,631 en 2005) corresponde a 130,000,000 Derechos Especiales de Giro (DEGs), equivalente a US\$195,572,244 que el BCN ha aportado al FMI en cuotas hasta 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las obligaciones con organismos internacionales (Nota 13).

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

**8. Inversiones en títulos valores**

Un resumen de las inversiones en títulos valores se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i><b>Títulos y valores sin mantenimiento de valor</b></i>		
Bonos del tesoro emitidos por el Gobierno de Nicaragua:		
Pérdidas operativas 1991 a 1996	(a) C\$ 8,643,784,040	C\$ 8,645,383,951
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996	(b) 8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997	(c) 1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias 1998	(d) 2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias 1999	(e) <u>1,940,265,066</u>	<u>1,940,265,066</u>
	<u>22,753,911,102</u>	<u>22,755,511,013</u>
Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua	(f) <u>286,537,092</u>	<u>286,537,092</u>
Inversiones en Financiera Nicaragüense de Inversiones	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Intereses por cobrar por bono del tesoro relacionado a pérdidas operativas de 1991 a 1996	(g) <u>833,984,260</u>	<u>500,332,384</u>
Intereses por cobrar sobre otros bonos	<u>6,249,814</u>	<u>-</u>
<i><b>Títulos y valores con mantenimiento de valor</b></i>		
Bonos del tesoro por cancelación de deuda externa	(h) 859,394,098	982,163,322
Saneamiento de cartera - BANIC	110,602,767	111,288,016
Bono del tesoro BT-06-2002	(i) 157,521,341	150,020,116
MIFIN - Cartera BANIC (MHCP)	(j) 595,453,757	567,098,025
Intereses por cobrar sobre otros bonos	<u>200,408,880</u>	<u>-</u>
	<u>1,923,380,843</u>	<u>1,810,569,479</u>
	<u>C\$ 25,804,163,111</u>	<u>C\$25,353,049,968</u>

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas operativas del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del BCN. Este título devenga una tasa de interés

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

equivalente a la tasa promedio anual interbancaria de 6.1875% (5.7008% en 2005), sin mantenimiento de valor, pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

El movimiento acumulado de este saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se presenta a continuación:

Saldo inicial del bono emitido	C\$ 9,423,250,145
Menos: Amortización de parte del excedente de ingresos sobre egresos del año 2004	<u>(777,866,194)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	8,645,383,951
Otros por cambio en tasa de interés	<u>(1,599,911)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>C\$ 8,643,784,040</u>

El saldo de utilidad neta del año 2006 ascendente a C\$3,035,672,883, después de la deducción de las pérdidas cambiarias, se aplicó con vigencia al año siguiente, como una reducción de los saldos de inversiones en títulos valores emitidos por el Gobierno de Nicaragua a favor del Banco, primariamente para cubrir los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2006 por C\$833,984,262 y el saldo restante de C\$2,201,688,621 para reducir los saldos de los bonos por pérdidas operativas de 1991 a 1996.

- (b) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$8,040,433,524 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-07/14-99 emitido el 14 de julio de 1999 por un monto original de C\$1,933,777,527 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1997 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 14 de julio de 2039.
- (d) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-02/99 emitido el 28 de octubre de 1999 por un monto original de C\$2,195,650,945 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1998 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 28 de octubre de 2039.

- (e) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000 por un monto original de C\$1,940,265,066 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1999 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (f) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 por un monto original de C\$286,537,092 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (g) Corresponden a intereses por cobrar sobre bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145. El movimiento contable de esta cuenta se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2004	C\$ 777,866,194
Más: Intereses devengados durante el año 2005	500,332,384
Menos: Amortización del excedente de ingresos sobre egresos del año 2004	<u>(777,866,194)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	500,332,384
Más: Intereses devengados durante el año 2006	543,470,717
Otros por cambio en tasa de interés	1,599,911
Menos: Amortización del excedente de ingresos sobre egresos del año 2005	<u>(211,418,752)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>C\$ 833,984,260</u>

El saldo de utilidad neta del año 2005 por C\$211,418,752 (C\$777,866,194 aplicado en el año 2005 por rescate aplicado del año 2004), después de deducir las pérdidas cambiarias, se aplicó en el 2006 como reducción del saldo de intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2005. El saldo de utilidad neta del año 2006 a ser aplicado en el 2007 cubre el saldo al 31 de diciembre de 2006 por C\$833,984,260.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

- (h) Corresponde a bonos del tesoro BT-168-2002 y BT-169-2002 emitidos el 31 de marzo de 2002 por un monto original de C\$751,661,127 y C\$561,484,486 para respaldar pagos de deuda externa a organismos multilaterales y bilaterales, devengan una tasa de interés anual de 5.1595% y 4.2108%, respectivamente. Estos bonos fueron modificados en su calendario de pago estableciéndose el vencimiento final el 31 de diciembre de 2011.

El movimiento acumulado de este saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se presenta a continuación:

	<b>Bono del tesoro No</b>		<b>Total</b>
	<b>BT-168-2002</b>	<b>BT-169-2002</b>	
Saldo inicial del bono emitido	C\$751,661,127	C\$ 561,484,486	C\$1,313,145,613
Amortizaciones y deslizamiento cambiario de 2002 al 2004	<u>(85,604,319)</u>	<u>(136,245,214)</u>	<u>(221,849,533)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	666,056,808	425,239,272	1,091,296,080
Más: Mantenimiento de valor	32,087,109	20,485,787	52,572,896
Menos: Amortización	<u>(98,694,712)</u>	<u>(63,010,942)</u>	<u>(161,705,654)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	599,449,205	382,714,117	982,163,322
Más: Mantenimiento de valor	28,684,967	18,313,714	46,998,681
Menos: Amortización	<u>(103,615,391)</u>	<u>(66,152,514)</u>	<u>(169,767,905)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>C\$524,518,781</u>	<u>C\$ 334,875,317</u>	<u>C\$ 859,394,098</u>

- (i) Corresponde a bono del tesoro BT-06-2002 emitido el 23 de enero de 2002 por un monto original de C\$121,104,571 como sustitución del bono de capital BT-08-2001, devengaba una tasa de interés anual de 3% hasta la fecha de su vencimiento el 31 de diciembre de 2002. Actualmente, este bono sólo devenga mantenimiento de valor y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua. No se ha obtenido un plan de repago del mismo.
- (j) Corresponde a 46 bonos de capitalización emitidos entre 31 de mayo de 1996 y el 31 de agosto de 2004 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuenta del Gobierno de Nicaragua, a 20 años de plazo con último vencimiento el 31 de agosto de 2024, devenga una tasa de interés anual de 3% y con mantenimiento de valor.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**9. Créditos a residentes**

Un resumen de los créditos con residentes se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i>Préstamos en moneda nacional sin mantenimiento de valor</i>		
Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (a)	C\$ 3,733,885,622	C\$ 3,754,336,946
Menos: Provisión	<u>(1,284,172,886)</u>	<u>(1,304,534,418)</u>
	2,449,712,736	2,449,802,528
Empresas públicas no financieras, neto de provisión de C\$11,934,870 en 2006	61,884,371	11,959,595
Empresas privadas no financieras	<u>314,752</u>	<u>257,722</u>
	<u>2,511,911,859</u>	<u>2,462,019,845</u>
<i>Préstamos con mantenimiento de valor</i>		
Funcionarios y empleados del BCN	80,436,211	66,862,394
Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por saldos desincorporados (b)	8,486,564,279	8,206,564,685
Otras cuentas por cobrar	<u>67,143,238</u>	<u>100,104,545</u>
	<u>8,634,143,728</u>	<u>8,373,531,624</u>
Intereses por cobrar, neto de reservas para pérdidas de C\$200,194,601	<u>19,592</u>	<u>18,659</u>
	<u>C\$11,146,075,179</u>	<u>C\$10,835,570,128</u>

- (a) Corresponde a saldo neto remanente de cartera entregada para su administración a la Comisión Liquidadora de Cartera (CLC), quien depende organizacionalmente del BCN, relacionada a líneas de crédito otorgadas a bancos liquidados según contrato de garantía firmado entre el Ministerio de Finanzas y el BCN el 18 de marzo de 1996. Los pagos acordados en este contrato han sido descontinuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

(b) Un resumen de esta cuenta por cobrar se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Asistencia financiera	i) <u>C\$ 2,152,109,326</u>	<u>C\$ 1,840,610,567</u>
Cancelación de CENI a cargo del MHCP		
Bonos estandarizados	ii) 3,771,111,495	4,165,829,104
Reliquidación de obligaciones-MHCP	iii) <u>2,563,343,458</u>	<u>2,200,125,014</u>
	<u>6,334,454,953</u>	<u>6,365,954,118</u>
	<u>C\$ 8,486,564,279</u>	<u>C\$ 8,206,564,685</u>

i) Corresponden a líneas de crédito para asistencia financiera concedidas por el BCN por cuenta del Gobierno de Nicaragua a los bancos intervenidos (Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A. y Banco del Café de Nicaragua, S. A.), devengan una tasa de interés entre el 15.0995% y el 15.1023%, con vencimiento original el 31 de diciembre de 2000.

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo al inicio del año	C\$ 1,840,610,567	C\$1,558,956,300
Más: Intereses devengados	217,022,024	210,963,445
Mantenimiento de valor	96,785,453	78,036,621
Menos: Otros movimientos	<u>(2,308,718)</u>	<u>(7,345,799)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 2,152,109,326</u>	<u>C\$1,840,610,567</u>

*Cancelación de CENI a cargo del MHCP*

Derivado de la intervención y liquidación forzosa del Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco del Café de Nicaragua, S. A., Banco Mercantil, S. A. y Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A., se generó una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes.

El BCN, actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes por cuenta del Gobierno, títulos valores denominados Certificados Negociables de Inversión (CENI) por un valor facial inicial de C\$5,912.9 millones para compensar dicha brecha (Nota 20).



**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

Los valores finalmente emitidos, más los intereses generados al 31 de diciembre de 2006, incluyen los bonos estandarizados correspondientes a las emisiones vigentes, y a la reliquidación de obligaciones - MHCP que cubre las emisiones redimidas como sigue:

ii) Bonos estandarizados

La alta concentración de vencimiento de los CENI en el año 2004, motivó al MHCP y el BCN a renegociar las condiciones de pago, en la perspectiva de dos objetivos: estructurar a un calendario de vencimientos con un plazo más amplio, y obtener una menor tasa de rendimiento. Como consecuencia de estas renegociaciones el MHCP y el BCN lograron que el total de CENI pendientes al 15 de octubre de 2003, fueran cancelados y sustituidos por bonos estandarizados y bonos cupón cero por los adquirientes originales. Estos bonos estandarizados son pagados por el BCN al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 7.35% y el 9.95%, en iguales términos el MHCP reembolsa al BCN el valor de los títulos cancelados a través del Presupuesto General de la República. El movimiento de estos bonos se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo al inicio del año	C\$ 4,165,829,104	C\$4,417,599,122
Más: Intereses devengados registrados en obligaciones en títulos y valores emitidos	330,908,352	111,841,070
Mantenimiento de valor	195,173,646	208,332,997
Menos: Pagos realizados por el Gobierno Central	<u>(920,799,607)</u>	<u>(571,944,085)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 3,771,111,495</u>	<u>C\$4,165,829,104</u>

Los saldos de los bonos estandarizados incluyen C\$3,642,211,206 de principal e intereses por cobrar por C\$128,900,289, y se reconocen como cuentas por cobrar y obligaciones en títulos valores emitidos por cuenta del Gobierno de Nicaragua mientras el Banco no efectúe la redención de los mismos.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

iii) El movimiento de los saldos de reliquidaciones de obligaciones con el MHCP se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo al inicio del año	C\$ 2,200,125,014	C\$ 1,818,340,720
Más: Intereses registrados	244,648,617	289,721,173
Mantenimiento de valor	<u>118,569,827</u>	<u>92,063,121</u>
Saldo al final del año	<u><u>C\$ 2,563,343,458</u></u>	<u><u>C\$ 2,200,125,014</u></u>

**10. Otros activos con residentes**

Un resumen de los otros activos con residentes se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i>Otras cuentas por cobrar - Bonos del tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua sin mantenimiento de valor (a)</i>		
Pérdidas operativas de 2000 y 2003	C\$ 640,802,323	C\$ 640,802,323
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	-
Pérdidas cambiarias de 2000 a 2004	<u>7,741,571,752</u>	<u>7,741,571,752</u>
	10,562,383,534	9,438,924,876
<i>Gastos pagados por anticipado</i>	9,137,237	3,169,404
<i>Colección artística y numismática</i>	7,163,673	5,833,280
<i>Otros</i>	<u>1,950,739</u>	<u>2,207,863</u>
	<u><u>C\$10,580,635,183</u></u>	<u><u>C\$ 9,450,135,423</u></u>

(a) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto. 14 de la Ley Orgánica del BCN, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

En cumplimiento con este artículo y en vista de que al 31 de diciembre de 2006 no existen saldos disponibles en la referida cuenta de revaluación, las pérdidas en conversión de moneda por C\$1,123,458 (C\$1,056,550,801 en 2005) se excluyen de la utilidad del año 2006 y se transfieren a las cuentas por recibir del Gobierno de Nicaragua.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**11. Pasivos de reserva**

Un resumen de pasivos de reserva se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Endeudamiento a corto plazo:		
Deuda con Gobiernos Extranjeros (a)	C\$ 3,289,067,382	C\$ 3,132,440,776
Certificado de depósito de Gobierno Extranjero (b)	83,809,961	75,810,336
Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional - FMI (c)	1,131,546,381	3,442,553,505
Otros pasivos	<u>151,250,524</u>	<u>144,047,918</u>
	<u>C\$ 4,655,674,248</u>	<u>C\$ 6,794,852,535</u>

(a) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Argelia, Libia e Irán por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes por un monto original de US\$187.4 millones, devengan una tasa de interés de entre el 9% y el 6.3%. Estas obligaciones se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.

(b) Corresponde a certificado de depósitos emitido al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en el año 1986, por un monto original de US\$1,869,000, devenga una tasa de interés de Libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Este certificado se encuentra vencido.

(c) Corresponde a préstamos otorgados por el FMI bajo el programa FMI PRGF-2002 en enero de 2006 por un monto original de DEG41,780,000 equivalente a US\$62,853,910, para apoyo de balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés de 0.5%, con un período de gracia de 5 años y medio. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Saldo al inicio del año	C\$ 3,442,553,505	C\$ 4,031,529,561
Más: Nuevos prestamos recibidos	723,116,959	
Mantenimiento de valor	456,903,658	428,050,676
Amortizaciones de principal		(1,017,026,732)
Condonación de deuda (Nota 19)	<u>(3,491,027,741)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 1,131,546,381</u>	<u>C\$ 3,442,553,505</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

**12. Pasivos externos a mediano y largo plazo**

Un resumen de pasivos externos a mediano y largo plazo se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b><i>Préstamos corrientes recibidos (a)</i></b>		
<i>Corrientes:</i>		
Eximbank China	C\$ 1,536,666,435	C\$ 1,634,944,981
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	75,762,071	72,125,143
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)	107,494,719	102,375,781
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	51,163,958	3,983,427
Banco de Jamaica (Nota 19)	<u>-</u>	<u>10,529,718</u>
	<u>1,771,087,183</u>	<u>1,823,959,050</u>
<i>Vencidos:</i>		
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	298,204,134	280,020,115
Bank Hadlowy Waszmie (Nota 22)	188,956,492	179,958,314
Udruzena Beogradska Banka	189,781,986	180,744,497
Otros	<u>7,841,591</u>	<u>7,468,172</u>
	<u>684,784,203</u>	<u>648,191,098</u>
<b><i>Certificados de depósito</i></b>		
Corrientes	72,963,340	69,488,798
Vencidos (b)	<u>5,676,367,539</u>	<u>5,406,056,816</u>
	<u>5,749,330,879</u>	<u>5,475,545,614</u>
<b><i>Renegociación de deuda externa</i></b>		
<i>Corriente</i>		
Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S. A. (c)	2,548,124,366	2,429,697,378
Banco Centroamericano de Integración Económica (d)	880,249,950	867,955,170
Otros	<u>46,438,662</u>	<u>47,656,562</u>
	<u>3,474,812,978</u>	<u>3,345,309,110</u>
<i>Vencido</i>		
Banco Central de Honduras (e)	<u>1,899,561,949</u>	<u>1,809,104,106</u>
	<u>C\$ 13,579,577,192</u>	<u>C\$ 13,102,108,978</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

- (a) Los préstamos corrientes recibidos corresponden principalmente a líneas de créditos otorgadas por el The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1991 y 1997 por un monto original de US\$200.7 millones, a un plazo de 20 años, pagadero en cuotas semestrales y mensuales, devengan una tasa de interés entre el 3.5% y el 4%.
- (b) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica, renegociada en 1986, a un plazo original de 10 años, devenga una tasa de interés de Libor a 3 meses más 1%. Las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (c) Corresponde a saldo de contrato de renegociación de deuda el 1 de junio de 2001, a ser pagado en 34 cuotas semestrales, devenga una tasa de interés de Libor a 6 meses más 0.35%, pagadero a partir del 1 de diciembre de 2006 y el principal a partir del 1 de junio de 2007.
- (d) Corresponde a contrato de deuda suscrito en 1997 por un monto original de US\$203.8 millones, devenga una tasa de interés 5.3625%, pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.
- (e) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$117.2 millones, pagadero en 7 pagos anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año y 20% del cuarto al séptimo año. Los pagos se efectuarán con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengan intereses. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuadas a partir del segundo pago

**13. Obligaciones con organismos internacionales**

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Fondo Monetario Internacional (a)	C\$ 3,521,127,854	C\$ 3,185,964,846
Banco Interamericano de Desarrollo (b)	431,138,257	374,561,641
Otras obligaciones	<u>48,370,401</u>	<u>54,550,728</u>
	<u>C\$ 4,000,636,512</u>	<u>C\$ 3,615,077,215</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

- (a) Corresponde principalmente a 130,100,000 Derechos Especiales de Giro (DEGs), equivalente a US\$195,572,244 que el BCN ha aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como participación en el FMI dentro de la cuenta de participación en organismos internacional (Nota 7).
- (b) Corresponde a depósitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) originado por préstamos y donaciones para diferentes proyectos que ejecuta el BID con el Gobierno de Nicaragua, los cuales son manejados como una cuenta puente para recepción de fondos del exterior. Estos depósitos no devengan intereses.

**14. Intereses por pagar por pasivos con no residentes**

Un resumen de los intereses por pagar por pasivos con no residentes se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i>Corrientes</i>		
Por préstamos de Gobiernos Extranjeros	C\$ 2,202,402	C\$ 2,149,263
Por certificados de depósitos	193,780	221,463
Por renegociación de deuda externa	<u>28,522,411</u>	<u>22,781,307</u>
	<u>30,918,593</u>	<u>25,152,033</u>
<i>Vencidos</i>		
Por préstamos de Gobiernos Extranjeros (Nota 20)	7,637,037,172	6,788,903,043
Por certificados de depósitos	5,312,146,106	4,726,412,547
Por renegociación de deuda externa	<u>1,643,707,855</u>	<u>1,266,712,855</u>
	<u>14,592,891,133</u>	<u>12,782,028,445</u>
	<u>C\$ 14,623,809,726</u>	<u>C\$ 12,807,180,478</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**15. Pasivos monetarios**

Un resumen de los pasivos monetarios se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Emisión monetaria	C\$ 5,024,119,254	C\$ 4,240,523,057
Depósitos monetarios:		
Gobierno Central	1,555,654,675	1,549,646,572
Instituciones financieras privadas	3,064,454,145	2,064,548,159
Instituciones no bancarias privadas	33,620,777	33,045,636
Depósito en la Financiera Nicaragüense de Inversiones	190,054	16,447
Otros pasivos monetarios	<u>1,802,289</u>	<u>2,881,922</u>
	<u>C\$ 9,679,841,194</u>	<u>C\$ 7,890,661,793</u>

Los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas, que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2005, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 16.25%, del promedio de los saldos diarios de depósitos a la vista, a plazo y de ahorro en todas sus modalidades en moneda nacional y en moneda extranjera, existentes en la semana inmediata anterior. Durante el año 2006, el Banco Central de Nicaragua, según resolución No. CD-BCN-XXII-2-06, estableció una nueva tasa de encaje legal del 19.25% a partir del 26 de junio de 2006 por un período de 8 meses.

**16. Pasivos cuasi monetarios**

Un resumen de los pasivos cuasi monetarios se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Depósitos a la vista:		
Gobierno Central	C\$ 1,943,823,585	C\$ 1,472,964,347
Instituciones financieras privadas	5,755,612,436	4,301,045,159
Instituciones no bancarias privadas	93,345,221	67,009,629
Depósito en la Financiera Nicaragüense de Inversiones	2,463,367	18,911
	<u>C\$ 7,795,244,609</u>	<u>C\$ 5,841,038,046</u>

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

Los depósitos monetarios (en moneda extranjera) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas, que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**17. Obligaciones en títulos y valores emitidos**

Un resumen de las obligaciones en títulos y valores emitidos se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Títulos Especiales de Inversión (a)	C\$ 4,482,121,647	C\$ 4,191,137,851
Bonos Especiales de Inversión (b)	3,911,582,032	4,310,159,236
Letras estandarizadas (c)	<u>82,612,257</u>	<u>1,133,219,849</u>
	<u><b>C\$ 8,476,315,936</b></u>	<u><b>C\$ 9,634,516,936</b></u>

- (a) Los Títulos Especiales de Inversión (TEI) son títulos valores nominativos a plazo hasta 359 días colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del Sector Público.
- (b) Corresponden a títulos valores nominativos a plazo iguales o mayores a 360 días colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público, denominados en Córdobas con cláusula de mantenimiento de valor y en dólares estadounidenses, colocados a tasa de descuento y transferibles mediante endoso. Estos bonos incluyen C\$3,642,211,206 relacionados con créditos a residentes (Nota 9).
- (c) Corresponde a título de crédito formal negociables y emitidos al portador, con plazos de 1, 3, 6 y 9 meses y 359 días, colocados a través de subastas, a la que tienen acceso directo los puestos de bolsa e instituciones financieras.



**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**18. Egresos de operación**

Un resumen de egresos de operación se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Sueldos y salarios	C\$ 201,283,195	C\$ 197,398,230
Impresión y acuñación de moneda	59,380,881	25,994,054
Encuestas y proyectos especiales	51,952,673	38,023,093
Superintendencia de Bancos	19,246,326	16,631,552
Programas especiales	17,865,106	27,273,149
Servicios básicos	16,937,705	16,977,157
Depreciación	14,139,960	14,996,985
Materiales y suministros	8,277,364	8,355,131
Seguros	7,057,082	6,786,424
Otros	<u>25,058,966</u>	<u>28,724,918</u>
	<u>C\$ 421,199,258</u>	<u>C\$ 381,160,693</u>

**19. Otros ingresos**

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Condonación con organismos Multilaterales, neto (A)	C\$ 3,481,980,831	C\$ 405,064,106
Condonación Banco de Jamaica	9,999,378	23,614,526
Ingresos por cotización de acciones del Bladex	5,399,732	6,839,369
Ingresos fondos Fopep	3,864,040	11,622,408
Otros	<u>15,261,012</u>	<u>35,423,890</u>
	<u>C\$ 3,516,504,993</u>	<u>C\$ 482,564,299</u>

(A) Este saldo incluye C\$3,491,027,741 relacionado con alivio del 100% de la deuda que Nicaragua mantenía con el Fondo Monetario Internacional hasta noviembre de 2004. Esta condonación se dio en línea con la estrategia de negociación de la deuda pública externa en el marco de la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés) que el Banco Central de Nicaragua mantenía con el FMI, siendo efectiva el 20 de enero de 2006 por un monto de US\$202.8 millones compuesto por US\$70 millones aplicados inmediatamente bajo el programa ESAF-98 y US\$132.8 millones por el programa PRFF-2002. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo de otros ingresos por C\$405,064,106 correspondía a condonación recibida por deuda que tenía el BCN con otros organismos multi y bilaterales.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**20. Compromisos y contingencias**

*Resolución de la Contraloría General de la República de Nicaragua por los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos para cubrir la brecha negativa de los activos y pasivos de los bancos desincorporados*

Con fecha 4 de junio de 2003 la Dirección de Auditoría del Sector Poderes del Estado de la Contraloría General de la República emitió Informe de Auditoría Especial No. ARP-01-047-05 que resultó como producto de la revisión efectuada en el BCN sobre los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos durante los años 2000, 2001 y 2002, para analizar su legalidad, el cumplimiento de las normas establecidas y cualquier otro asunto relacionado. Las conclusiones que se indican en este informe de auditoría especial fueron las siguientes:

- a) Que el BCN cumplió con los reglamentos, normativas y procedimientos establecidos, para la emisión de CENI por las modalidades de colocaciones de ventas y a través de subasta, ventas directas a los bancos que recibieron créditos bajo el programa de financiamiento cafetalero para la reestructuración de la deuda cafetalera y sustitución de bonos en moneda extranjera (BOMEX) durante los años 2000, 2001 y 2002.
- b) Que el BCN, durante los años 2000 al 2002, emitió CENI para cubrir las brechas bancarias originadas de las intervenciones de los Bancos: Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A. y Banco Mercantil, S. A. hasta por la suma de C\$5,912.9 millones, careciendo de competencia para ello y sin que existiera un respaldo jurídico al momento de su emisión. No obstante, el Gobierno de Nicaragua emitió con posterioridad los Acuerdos Ministeriales No. 529-2000 del 22 de noviembre de 2000 y No. 479-2002 del 24 de septiembre de 2002, mediante los cuales trata de dar legalidad a la emisión de dichos CENI.

Basados en el informe antes mencionado, el 4 de agosto de 2005, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, emitió la Resolución RIA-300-05 en donde resolvió lo siguiente:

- a) Denunciar de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, con el objetivo de cubrir brechas bancarias por quiebras de las instituciones bancarias antes indicadas hasta por un valor facial de C\$5,912.9 millones por carecer de absoluta base legal para su emisión y constituir documentos de compromisos de pago del Estado, transgrediéndose los artículos 99 de la Constitución Política y los artículos Nos. 1, 3, 5, 6 y 54 de la Ley No 317 “Ley

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. De igual manera se incumplió con la Normativa No. 02/965 de marzo de 1996.

- b) Remitir diligencias a la Procuraduría General de la República a fin de que en representación de los intereses del Estado, ejercite las acciones legales en la vía jurisdiccional competente, mediante la demanda de nulidad del proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, para cubrir las brechas bancarias por quiebras de los bancos antes indicados a favor de los bancos adquirentes, siendo éstos: a) Banco de Finanzas, S. A. (BDF); b) Banco de la Producción, S. A. (BANPRO); c) Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro) y de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A. (FNI), hasta por un monto total de C\$5,912.9.

Ante la Resolución ante referida, la Gerencia de Asesoría Jurídica del BCN manifiesta que esta resolución no trae efectos jurídicos inmediatos al BCN, pues la Ley de Títulos Valores establece que un título valor solamente puede ser cancelado o anulado a través de la vía judicial por resolución firme de autoridad competente judicial y esta acción judicial sólo la puede interponer la Procuraduría General de la República, la cual no ha iniciado proceso alguno.

En septiembre de 2005, el Presidente del BCN en su calidad de representante legal, introdujo Recurso de Amparo ante la Sala Civil No. 1 del Tribunal de Apelaciones de Managua para proteger al Banco de los efectos que eventualmente pudiera producir la resolución de la CGR, tomando en cuenta que el Recurso de Amparo tiene la finalidad de proteger los derechos y garantías constitucionales cuando éstas emanen a través de un acto o resolución de un funcionario o autoridad competente con efectos violatorios.

Con fecha 13 de octubre de 2005, el Tribunal de Apelaciones de Managua notificó al BCN que la Sala Civil 1 había aceptado tramitar el recurso de amparo interpuesto en contra de la resolución emanada de la Contraloría General de la República. Según manifestaciones de la Asesoría Legal del BCN, actualmente el recurso de amparo ha subido a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que se pronuncie sobre el fondo del recurso.

El BCN considera que este caso no traerá ningún perjuicio o riesgo de carácter patrimonial o eventual al Banco y que una resolución apegada a derecho por parte de la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional sería favorable al BCN.

**Banco Central de Nicaragua**  
 (una institución descentralizada propiedad  
 del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

**21. Cuentas de orden**

Un detalle de estas cuentas se presenta a continuación:

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<i>Cuentas patrimoniales y terceros</i>		
Avales y pagares recibidos	C\$ 118,398,159	C\$ 112,776,418
Cartera Bancos en liquidación administrados por la CLC	3,635,541,329	3,517,601,390
Fondo de jubilación - aporte del BCN	131,169,736	122,171,304
Garantías recibidas	1,200,099,867	1,142,950,667
Otros	<u>13,218,010</u>	<u>11,462,725</u>
	<u>5,098,427,101</u>	<u>4,906,962,504</u>
<i>Cuentas de registro</i>		
Billetes y monedas en bóveda de movimiento y reservas	9,780,006,537	3,913,613,592
Cartera saneada	110,989,080	108,264,071
Otros	<u>509,525</u>	<u>397,465</u>
	<u>9,891,505,142</u>	<u>4,022,275,128</u>
<i>Cuentas de terceros</i>		
Control de inversiones en el exterior (A)	1,122,210,831	104,911
Avales y pagarés recibidos	199,859,498	190,342,114
Certificados del FJ / FAR	308,437,278	319,100,000
Otros	<u>38,860,369</u>	<u>166,461,724</u>
	<u>1,669,367,976</u>	<u>676,008,749</u>
	<u>16,659,300,219</u>	<u>9,605,246,381</u>
<i>Cuenta por el contra deudores</i>		
Cuenta por el contra deudores	<u>16,177,134,737</u>	<u>16,733,891,157</u>
	<u>C\$ 32,836,434,956</u>	<u>C\$ 26,339,137,538</u>

- (A) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea General de la República de Nicaragua promulgó la Ley No. 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta Ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.

**Banco Central de Nicaragua**  
(una institución descentralizada propiedad  
del Estado de Nicaragua)  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2006**

---

**22. Eventos subsecuentes**

*Acuerdo de condonación de deuda*

Con fecha del 30 de marzo de 2007 el Gobierno de Nicaragua se suscribió acuerdo con el Gobierno de Polonia (Bank Hadlowy Wazsmie) para la condonación del 100% de la deuda existente al 31 de octubre de 2006 contraída durante los años 80 por importaciones de bienes y accesorios a esas fechas. El total de la deuda de principal asciende a C\$188,956,492 (Nota 12), e intereses por pagar vencidos por C\$172,674,447, que se presentan como parte de los intereses por pagar por pasivos con no residentes.

**23. Renegociación de títulos estandarizados**

En julio de 2008, el Banco Central de Nicaragua firmó por separado con el Banco de la Producción, S. A. y con el Banco de Crédito Centroamericano, S. A., el “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003. El monto total renegociado fue de US\$190 millones. Estos contratos serán sometidos al conocimiento del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, tan pronto como dicho órgano colegiado pueda sesionar, para su ratificación.